

LIGA NAVARRA DE SALTO DE OBSTACULOS

REGLAMENTO PARA LA EDICION DEL AÑO 2010

Pamplona a 5 de marzo de 2010

(A) GENERAL

1. La Liga Navarra de Saltos del año 2010, es una competición territorial organizada por la F.N.H. que está compuesta por 2 Fases, que se celebrarán durante los días 29 y 30 de Mayo de 2010, en las pistas del Club Hípico Añezcar.
2. La Liga Navarra de Saltos no ofrece premios en metálico. Una vez realizada su clasificación final, en la cena de fin de año de la F.N.H., se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada prueba. Además y en cada Fase, se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada prueba (Por sorteo si hubiera Ex-aequo).
3. La F.N.H. podrá modificar siempre por causas justificadas, cualquiera de los puntos mencionados así como, el calendario de competición previsto inicialmente para la realización de cada Fase (en este caso, de común acuerdo con las disponibilidades de los Clubes).
4. Además del presente Reglamento particular, la competición se regirá finalmente, por los Reglamentos en vigor de la F.H.E.

(B) REQUISITOS DE PARTICIPACION – TITULACIONES EXIGIDAS

1. La opción de participación en la Liga Navarra de Saltos, está reservada a jinetes y amazonas de cualquier categoría, siempre que estén en posesión de la Licencia Deportiva de competidor territorial, expedida por la F.N.H. para el año 2010 (excepto para las pruebas Mediana y Grande, que se exigirá la Licencia Deportiva de Competidor Nacional).
2. Todos los caballos y ponis participantes, tanto en la Liga Navarra como en las pruebas del día, deberán poseer su correspondiente Licencia Anual Caballar, en vigor para el año 2010.
3. A todos los jinetes y amazonas participantes en cualquiera de las pruebas del día, si las hubiera, se les exigirá de igual forma, sus Licencia Deportiva de competidor

territorial, ó nacional (para el caso de las pruebas Mediana y Grande), en vigor para el año 2010, expedida por la F.N.H. ó por cualquier Federación Autonómica.

4. Los jinetes alevines estarán obligados a participar con pony.
5. Para poder participar en la prueba de "Debutantes" los jinetes y amazonas deberán acreditar en el momento de la inscripción, la posesión de la titulación de "Galope 2".
6. Para poder participar en la prueba de "Promoción" los jinetes y amazonas deberán acreditar en el momento de la inscripción, la posesión de la titulación de "Galope 3".
7. Para poder participar en la prueba "Pequeña", los jinetes y amazonas deberán acreditar en el momento de la inscripción, la posesión de la titulación de "Galope 4".
8. Para poder participar en las pruebas "Mediana" y "Grande", los jinetes y amazonas deberán acreditar en el momento de la inscripción, la posesión de la titulación de "Galope 7".
9. En una misma jornada y durante las pruebas de "Debutantes", "Promoción" y "Pequeña", un caballo ó un pony con distinto jinete, podrá salir a la pista hasta un máximo de tres veces, en la misma o en diferentes pruebas, teniendo derecho a clasificación y a premio en todas las salidas.
10. Si a un mismo binomio jinete-caballo ó jinete-pony, se le permite realizar (a juicio del Presidente del Jurado) más de una salida a pista en la misma prueba ó en pruebas diferentes, dentro de una misma jornada, únicamente contará a efectos de clasificación para la Liga y/o para la Prueba del día, el primer recorrido efectuado durante esa jornada. Los binomios autorizados participantes a realizar durante la misma fase, una segunda salida a la pista, deberán abonar previamente a su segunda salida y ante el Jurado de Campo, la cantidad de 10 Euros, en concepto de inscripción aunque sin derecho a clasificación .
11. PRUEBAS-CONCURSOS PARALELOS/AS : La Federación Navarra de Hípica (de acuerdo con los Clubes) podrá organizar de manera paralela y aprovechando el desarrollo de cada fase de la Liga Navarra de Saltos, otro tipo de pruebas, concursos nacionales y/o autonómicos, en las que se invite a participar a jinetes y amazonas de otras federaciones u otros países.

(C) INSCRIPCIONES

1. La inscripción general a la Liga Navarra de Saltos 2010, deberá realizarse ante la Federación Navarra de Hípica ó en la secretaría del Club Hípico Añezcar, antes de las 20 horas del día 27 de Mayo del presente año, al precio de 36 Euros, por cada binomio Jinete-caballo. Esta matrícula incluye la inscripción a las dos Fases de la Liga Navarra y además daría derecho a la clasificación y a los premios en metálico, que correspondieran a las correspondientes pruebas del día, si las hubiera.

2. Los binomios que quieran matricularse a la Liga Navarra de Saltos, deberán elegir la inscripción en una de las cinco pruebas programadas para cada jornada.
3. Los jinetes y amazonas no inscritos a la Liga Navarra de Saltos, autorizados por la F.N.H., a participar en las diferentes pruebas del día previstas durante cada Fase, deberán abonar ante la F.N.H., los derechos de matrícula, reserva de boxes, etc., que figuren en el avance de programa correspondiente.

(D) DESARROLLO DE LA COMPETICION

1. La Liga está compuesta de 2 Fases que constan cada una de 5 pruebas diferentes con arreglo a las siguientes características, celebración y calendario :

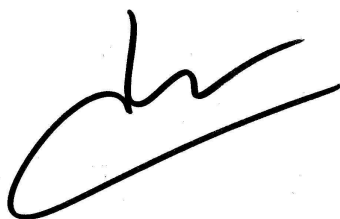
<u>FASES :</u>	1	2
Fecha :	29/05/2010	30/05/2010
Lugar :	AÑEZCAR	AÑEZCAR
Hora :	A determinar	A determinar
<u>PRUEBAS – ALTURAS - BAREMOS :</u>		
Debutantes :	0,65 (A-1)	0,70 (A-2)
Promoción :	0,85 (A-1)	0,90 (A-2)
Pequeña (G V open) :	1,05 (A-1)	1,10 (A-2)
Mediana (G IV) :	1,20 (A-1)	1,20 (A-2)
Grande (G III) :	1,30 (A-1)	1,35 (AM5)

(E) CLASIFICACIONES Y PUNTUACION

1. Para la clasificación de las pruebas del día se juzgarán mediante los baremos indicados en el avance de programa correspondiente.
2. Para optar a la clasificación final de la Liga Navarra, únicamente se establece como **obligatoria** la participación en la última jornada.
3. La clasificación final para la Liga Navarra de cada binomio participante, se obtendrá de la siguiente forma : Sumando las penalizaciones totales obtenidas por cada binomio durante los recorridos efectuados en cada una de las dos fases. Una vez obtenidos estos resultados, si se diera igualdad a puntos entre alguno de los binomios participantes, para dilucidar la clasificación final, se tendrá en cuenta el tiempo empleado en la consecución del recorrido de la Fase final, juzgada por el baremo 238.2.1. (A-2).

4. Exclusivamente en la prueba grande de la Liga Navarra y debido a que durante la fase final, el baremo previsto para la prueba del día es 238.2.2 (A con cronometro con un desempate al crono), la clasificación final se obtendrá de la siguiente forma : Sumando las penalizaciones totales obtenidas por cada binomio en el **primer recorrido** de cada una de las dos fases. Si se diera igualdad a puntos entre alguno de los binomios participantes, para dilucidar la clasificación final, además se tendrá en cuenta :
 - En primer lugar clasificarán los binomios que hayan realizado menos puntos durante el primer recorrido de la fase final. Si persistiera el empate, pero los binomios no accedieran al desempate previsto en la final, se tendrá entonces en cuenta, el tiempo empleado durante este primer recorrido de la fase final.
 - Si el empate existiera entre binomios que hubieran disputado el desempate de la fase final, estos clasificarán conforme al baremo 238.2.2. (A con cronometro con un desempate al crono)
5. Los binomios no presentados en la primera fase y los retirados y/o eliminados en cualquiera de las dos fases, acumularán 30 puntos más que la peor puntuación de su prueba en dicha jornada.
6. Si un binomio cambiase de prueba durante la Liga Navarra, acumulará la penalización correspondiente (30 puntos más que el que más de la prueba).

FEDERACION NAVARRA DE HIPICA
El Vocal de Saltos



Fernando Moreno Purroy